

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil trece, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik, y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Conforme surge del Expte. N°: 36302/13 STJ-SSA la Sra. María Teresa Ferreyra, ha presentado su renuncia por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N°: 561, lo que resulta acreditado mediante la Resolución del Instituto Provincial Autárquico de Seguridad Social N° 1512/2012.

Atento a que según lo informado por el Área de Personal no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) ACEPTAR** la renuncia presentada por la Sra. María Teresa Ferreyra, D.N.I. N°: 10.372.998, a partir del 1º de marzo del corriente año.

**2º) AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada agente y previa expedición de las certificaciones de libres deudas correspondientes proceder a su pago.

**3º) RECONOCER** a la Sra. Ferreyra los servicios prestados durante su desempeño en el Poder Judicial.

**4º) COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico///

///Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

Con lo que término el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)